

rey al dho pto gomes r asus herederos r sucesores Et a otras /
quales fuer p personas que de aqui adelante no tome nin o ayen
nin se entremetan de tomar nin o ayar por sy nin por otro ala dicha ab
dat vesnos r moçadores della las dichas tierras setanos tomellar r
atoyar de mas delas dichas tres ta fillas nin pre dello Et solo con
tasio fueren que por el mesmo fecho pierdan r ayen perdido o tra
tanta tierra dello suyo proprio pa el dicho conxelo dela dicha abdat r
pa el uso publico de los vesnos r moçadores della como fue lo
q asl tomaren r ocuparen r otros q pierdan mas latetia pre de sus bi
enes pa la camara r fisco del dho señor Rey Et para desynar r
apartamiento delas dichas tierras dela dicha abdat Et delas dichas
tres ta fillas mando a pedro aruuelleja pndor dela dicha abdat q
mnda las dichas tres ta fillas de tierra en el lugar suso contenido pa
el dicho pto gomes Et q entre ellas alas dichas tierras dela dicha ab
dat faga moçones para la dicha desynacion Et en quanto atiene a los
fritos r tierras perdidos en la dicha demada por el dicho juan alfonso
en el dicho noble del dicho conxelo al presente no fago determinacion
alguna salvo q ferengo en ny el año siguiente dellos pa faser adela
te cerca dello lo q con dho de yere r vudeno al dicho pto gomes en
las costas de dhas latetacion delas quales se gero en ny Et por esta
my sentenaa de fincaua lo pto gomes r mado asl enstos esritos r por ellos
alfonso bachel r la qd dicha demaa asl dada r ferdada por el dicho ptes
en la manera q dicha es el dicho pto gomes dixo q apellaua r apello /
dela dicha demaa para ante nro señor el Rey Et dixo q pedia r pido
al dicho ptes q le otorgase la apellacion r q pende nte la apellacion
no y noue asl alguna de las penas en dho establecidas Et luego el
dicho ptes dixo q madaua r mado al dicho pto gomes q le faga ptes en
termino dela ley Et q daria su respuesta Et luego el dicho pto gomes
dixo q apellaua como apellado aya Et luego el dicho ptes dixo q ovalo
q daga testigos q fueren ptegnis qines Reynel r juan de llerena per ay le de
mos dela dicha abdat

Rubricado de vallibra
S. guerra

Et despues desto en la dicha abdat demaa este dicho dia subido venido
r quatro dias del dicho mes de mayo del dicho año ante el dicho luchiller

